

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de junio de 1982.-

Visto el presente expediente N° 320.304/82 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual / el Juzgado Federal de Río Gallegos y la Secretaría Electoral / solicitan una partida de \$ 6.135.000.-, para la limpieza y / reparación de máquinas de escribir de estos organismos, se\_ gún la factura pro-forma de fs. 1 y teniendo en cuenta el in\_ forme de fs. 2,

SE RESUELVE:

1°) Asignar al Juzgado Federal de Río Gallegos y Secretaría Electoral -con cargo de rendir cuenta- la que se\_ rá volcada en las presentes actuaciones, una partida de PE\_ SOS: SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL (\$ 6.135.000.-), para afrontar el gasto de referencia.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Hono\_ rarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) / del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financie\_ ro del año 1982.-

3°) Regístrese y devuélvase a la citada Subse\_ cretaría para su cumplimiento.-

m.a.m.

A



EDUARDO D. CRAVIOTTO  
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION